

Régimen Ortega Murillo cancela radios de la Diócesis de Matagalpa

El Colectivo de Derechos Humanos Nicaragua Nunca Más expresa su solidaridad con la iglesia católica así como con periodistas y trabajadores de las ocho emisoras católicas de la Diócesis de Matagalpa, que han sido cerradas arbitrariamente el día de hoy por parte del Instituto Nicaragüense de Telecomunicaciones y Correos (Telcor), en una de las últimas acciones represivas del régimen de Ortega y Murillo dirigidas a acallar al periodismo independiente y como una clara acción de persecución a la libertad religiosa y libertad de expresión.

Nahima Janett Díaz Flores, directora general de Telcor e hija del director de la Policía Francisco Díaz, ordenó el cierre de las emisoras por medio de cartas que fueron notificadas a cada una de las radios argumentando que las mismas operan de forma ilegal al no contar con " ningún título habilitante " para transmitir en el espectro radioeléctrico del país.

Las emisoras cerradas son: Radio Hermanos, emisora de la Diócesis de Matagalpa; Radio Nuestra Señora de Lourdes de La Dalia; Radio Nuestra Señora de Fátima de Rancho Grande; Radio Alliens de San Dionisio, Radio Monte Carmelo de Río Blanco; Radio San José de Matiguás; Radio Católica de Sébaco y Radio Santa Lucía de Darío.

El Colectivo recuerda que en 2021 el régimen Ortega Murillo cerró los medios cristianos Canal TV 21 (Managua) y Radio Nexo (Managua). Además de cerrar las radios de la diócesis de Matagalpa, Telcor canceló El periódico Voz Católica (Managua); el Canal Católico de Bluefields; el Canal 51 TV católico (Managua), Canal TV Merced de Matagalpa; y el Canal TV San José de Estelí.

Asimismo, que desde abril 2018 no ha cesado la represión del régimen Ortega Murillo contra la ciudadanía, el periodismo independiente y la iglesia católica. Continúan la persecución, hostigamientos, amenazas, censura, quema o expropiación de medios de comunicación, desplazamientos forzados dentro y fuera del país, entre otras graves violaciones.

Para el Colectivo, el cierre de estos medios de comunicación religiosos constituye violaciones a derechos humanos en particular la libertad de expresión y prensa, libertad de religión y no discriminación por credo y el derecho de cada persona a elegir el medio por cual desea recibir información, para lo cual, también expresamos nuestra solidaridad con las audiencias de las emisoras canceladas.

Exigimos el cese de la represión y la derogación de todas las leyes represivas que violentan los derechos de las y los nicaragüenses.

San José, Costa Rica, 01 de agosto de 2022

Nunca + Dictadura Nunca+ Impunidad Nunca + Olvido